

Subsistema Nacional de Información Económica

Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior

Programa de Trabajo

2019 - 2024

(Actualización noviembre 2021)

Índice

- I. Presentación**
- II. Antecedentes**
- III. Diagnóstico del estado que guarda la información de la Balanza Comercial de Mercancías de México**
- IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior**

I. Presentación

En cumplimiento a la normatividad establecida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE) presenta el Programa de Trabajo 2019-2024.

El presente Programa de Trabajo incluye las actividades necesarias para continuar con la generación y difusión de la Balanza Comercial de Mercancías de México, que es Información de Interés Nacional. Asimismo, se incorporan actividades que permiten mejorar los procesos de trabajo.

El dinamismo del sector externo, así como el impacto de la globalización en la economía nacional exige flexibilidad en el proceso de captación, procesamiento y análisis de información del comercio exterior, por lo que el CTE-ECE ha establecido actividades prioritarias que permiten dar mantenimiento y retroalimentar permanentemente a la infraestructura estadística del SNIEG.

Por lo anterior, con el presente Programa de Trabajo, las Unidades de Estado que integran este órgano colegiado se comprometen a continuar avalando la producción de Información de Interés Nacional, así como la actualización de los 16 indicadores clave incorporados al Catálogo Nacional y fomentar la aplicación de la Norma para el uso de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la realización de actividades estadísticas vinculadas al comercio exterior de mercancías por actividad económica de origen. Adicionalmente, se comprometen a cumplir con la normatividad que se establezca en el marco del SNIEG.

Es importante mencionar que las actividades específicas establecidas en el Programa de Trabajo se encuentran alineadas con el “Objetivo Estratégico 4: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable” del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040.

Por lo anterior, los miembros del Comité establecen el compromiso de prestar el apoyo necesario cuando les sea requerido, en la medida de sus atribuciones, para la generación de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como resultado de los logros efectuados en el presente programa, así como de las modificaciones normativas en materia de comercio exterior; durante la sesión XXXI efectuada el 22 de junio de 2021, las Unidades de Estado participantes en el CTE-ECE aprobaron incorporar dos actividades adicionales, las cuales buscan contribuir en la mejora de la generación de estadística de Información de Interés Nacional.

II. Antecedentes

El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprobó la instalación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE) en la segunda sesión efectuada el 26 de febrero de 2009.

En este contexto, el CTE-ECE se instaló el 9 de octubre de 2009 con la participación del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Economía, el Banco de México y el INEGI, con el objetivo de analizar y acordar los criterios de tratamiento estadístico que se asocian a las claves de pedimento aduanal, realizar investigaciones que permitan mejorar la calidad de los resultados y definir las fechas en que se publicará la información oportuna y revisada del comercio exterior.

Bajo este esquema, el CTE-ECE ha integrado sus Programas de Trabajo buscando fortalecer los aspectos metodológicos de la estadística y mejorar la calidad de la información. Los principales logros obtenidos desde su creación han sido:

- La denominación de la Balanza Comercial de Mercancías de México como Información de Interés Nacional.
- La implementación en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).
- La aprobación de 18 indicadores clave de la Balanza Comercial de Mercancías de México para su adición al Catálogo Nacional de Indicadores Clave.
- La incorporación de las buenas prácticas nacionales en los Manuales del Comercio Internacional de Mercancías emitidos por la División de Estadística de las Naciones Unidas.
- Evaluación de la implementación de las recomendaciones emitidas en el Manual del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010, emitido por la División de Estadísticas de las Naciones Unidas.
- Seguimiento a los aspectos metodológicos para la mejora en la calidad de la información generada.
- Aplicación de los lineamientos y normatividad emitida por el SNIEG: Acervo de Información de Interés Nacional, Acceso y publicación de Datos Abiertos, entre otros.

Es importante mencionar, que las actividades que integran los Programas de Trabajo de dicho órgano colegiado han sido registradas en los diversos Programas Anuales de

Estadística y Geografía (PAEG), lo que permite dar un seguimiento puntual de los avances trimestrales y anuales de las actividades, así como la evaluación de los resultados.

Derivado de la importancia y la evolución del comercio internacional de mercancías, la demanda de información es constante, por lo que se convierte en un reto mantener actualizada todas las fuentes, herramientas, clasificadores y programas informáticos que permiten la captación, generación y difusión de información veraz y oportuna.

Por lo anterior, las actividades específicas establecidas tienen el propósito de contribuir con el diseño y aplicación de políticas públicas en materia de comercio internacional de mercancías, así como para la evaluación de resultados y toma de decisiones, además de facilitar el análisis y estudio en la materia.

III. Diagnóstico del estado que guarda la información de la Balanza Comercial de Mercancías de México

El 3 de agosto de 2012 la Junta de Gobierno del INEGI declaró a la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) como Información de Interés Nacional, en virtud de que cumple con los criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Derivado de la madurez del proyecto, la metodología de la BCMM garantiza la calidad permanente de la información. Asimismo, el CTE-ECE toma las medidas pertinentes con la finalidad de ofrecer información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable que coadyuve al desarrollo nacional.

En este sentido, y conforme a las recomendaciones internacionales, se pretende identificar indicadores de calidad idóneos para su implementación en la generación de la estadística.

Asimismo, el CTE-ECE tiene el compromiso de fortalecer la infraestructura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. En este sentido, el 15 de agosto de 2013 el INEGI publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo de la inclusión de 10 indicadores clave en materia de la BCMM al Catálogo Nacional de Indicadores. Posteriormente, el Comité propuso la inclusión de seis indicadores clave adicionales, cuyo acuerdo fue publicado en diciembre de 2013. Mientras que en 2021 se promovieron dos indicadores más lo que derivó en la publicación del acuerdo correspondiente el 27 de octubre de dicho año.

Es importante destacar que el CTE-ECE considera que los 18 indicadores clave aprobados cumplen con el objetivo de sustentar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en materia del comercio internacional de mercancías.

Asimismo, el Comité se encuentra en la mejor disposición de emitir la opinión técnica respecto a las propuestas de indicadores claves que efectúen otros órganos colegiados y en donde se involucre alguna variable de la BCMM, como se ha realizado en casos anteriores.

En relación con el uso de la Tabla de Correlación entre la TIGIE y el SCIAN en la realización de actividades estadísticas vinculadas al comercio exterior de mercancías por actividad económica de origen, que fue publicada el 3 de agosto de 2012 en el DOF, el Comité continuará con el compromiso de actualizar anualmente dicha herramienta, como lo especifica la norma.

IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Actualizar el catálogo de claves de pedimento aduanal con estatus estadístico, con la finalidad de realizar el procesamiento y tratamiento de la Balanza Comercial de Mercancías de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	Proyecto 4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG Actividad 4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Actualizar la relación de claves de pedimento aduanal estadísticas para el cálculo de la Balanza Comercial de Mercancías de México.	Servicio de Administración Tributaria.	Relación de las claves de pedimento aduanal estadísticas actualizadas para el cálculo de la Balanza Comercial de Mercancías de México.	X	X	X	X	X	X

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior													
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024													
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución						
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Integrar la relación de los códigos arancelarios que presentan modificaciones de acuerdo a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), con la finalidad de efectuar los cálculos a la Balanza Comercial de Mercancías de México.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	Proyecto 4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNIEG Actividad 4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Enlistar los códigos arancelarios de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación conforme a las modificaciones implementadas durante el periodo de estudio.	Secretaría de Economía.	Relación de fracciones arancelarias que presentan modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.	X	X	X	X	X	X	X

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Presentar la actualización de la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	Proyecto 4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNI EG. Actividad 4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.	Actualizar la Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Tabla de Correlación entre la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).	X	X	X	X	X	X

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG
Subsistema Nacional de Información: (Subsistema Económica)

Comité Técnico Especializado: (CTE) de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Implementar un procedimiento que permita reportar de forma homogénea las cantidades de los productos registrados en los pedimentos aduanales, de modo que se mejore la calidad de la información del volumen reportado en los registros aduaneros.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	Proyecto 4.2.1 Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG. Actividad 4.2.1.2 Implementar el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	Desarrollar e implementar un procedimiento, conforme a las mejores prácticas internacionales, que permita realizar la recopilación homogénea del volumen de bienes del comercio exterior de mercancías de México a nivel fracción arancelaria.	Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de México, Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Economía.	Informe con el Procedimiento de control establecido para reportar de forma homogénea las cantidades de los productos registrados en las fracciones arancelarias de los pedimentos aduanales, así como una evaluación del procedimiento para medir la mejora en la calidad de la información del volumen reportado en los registros aduaneros.	X	X				

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Elaborar la propuesta de al menos un Indicador Clave para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	Proyecto 4.3.2 Indicadores Clave Actividad 4.3.2.1 Actualizar los indicadores clave	Integrar la documentación de la propuesta de al menos un indicador clave en materia de comercio exterior, conforme a la identificación de las necesidades de información para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.	Banco de México.	Formatos para la presentación de la propuesta de indicador clave en materia de comercio exterior.	X	X				

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Evaluar la calidad de la información del volumen reportado en los registros aduaneros, resultado de la implementación del procedimiento para registrar de forma homogénea las cantidades de los productos en los pedimentos aduanales, con el fin de identificar el grado de mejora en la captación de la información.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.2: Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.	Proyecto 4.2.1 Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG. Actividad 4.2.1.2 Implementar el Modelo de Interoperabilidad de la información estadística y geográfica del SNIEG.	Resultados de la aplicación del procedimiento de mejora en el reporte de cantidades en el pedimento aduanal.	Banco de México.	Informe de evaluación del procedimiento de control para reportar de forma homogénea las cantidades de los productos en las fracciones arancelarias de los pedimentos aduanales.				X	X	

Formato para el registro de proyectos y/o actividades a incluir en el Programa de Trabajo del CTE e identificar la alineación al PESNIEG y al PNEG

Subsistema Nacional de Información: Subsistema Económica

Comité Técnico Especializado: CTE de Estadísticas de Comercio Exterior												
Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2019-2024												
Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2019	2020	2021	2022	2023	2024
Actualizar el catálogo de fracciones arancelarias para el cálculo de las balanzas por grupo de productos, que integran a la Balanza Comercial de Mercancías de México como resultado de la modificación de la TIGIE por parte de la Secretaría de Economía, así como la incorporación de los números de identificación comercial emitidos por tal dependencia.	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.1: Asegurar que la infraestructura de información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.	<p>Proyecto</p> <p>4.1.1 Infraestructura de información estadística y geográfica para el SNI EG.</p> <p>Actividad</p> <p>4.1.1.4 Utilizar la infraestructura de información en la generación de Programas de Información de Interés Nacional registrados en los PAEG.</p>	Mantener vigente el catálogo de fracciones arancelarias que permite el cálculo de las balanzas por grupo de productos, como resultado de la modificación de la TIGIE, así como la incorporación de los números de identificación comercial emitidos por la Secretaría de Economía.	Banco de México.	Catálogo de fracciones arancelarias para el cálculo de las balanzas por grupo de productos.			X	X		